

**AVISO No 072**

09 de Abril del 2021

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA DEL PILAR OCAMPO QUIÑONES**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION-PQRDS- 0795 del 30 de marzo de 2021**

Persona a notificar: **MARIA DEL PILAR OCAMPO QUIÑONES**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 13 NO 22 – 10 LOCAL 26 CENTRO COMERCIAL BARILOCHE**

Funcionario que expidió el acto: **JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO**

Cargo: **Abogado Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL**

Técnico Administrativo I  
Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 09 de Abril del 2021

Señor(a):

**MARIA DEL PILAR OCAMPO QUIÑONES**

**Dirección del predio CARRERA 13 NO 22 – 10 LOCAL 26 CENTRO COMERCIAL BARILOCHE**

**Matrícula No. 55563 - 151706**

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 072 RESOLUCION-PQRDS - 0795 del 30 de marzo de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.072 RESOLUCION-PQRDS -0795** del 30 de marzo de 2021. ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 55563 - 151706”***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL**

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

**PQRDS – 0795**

Armenia, 30 de Marzo de 2021

Señor (a):  
**MARIA DEL PILAR OCAMPO QUIÑONES**  
Carrera 13 No 22-10 Local 26  
Centro Comercial Bariloche  
Matriculas No. **55563-151706**  
Armenia, Quindío.

**Asunto:** Respuesta Petición con Radicado No. 2021PQR810356

Cordial Saludo,

De acuerdo a la Petición Radicado con No. 2021PQR810356 del 9 de Marzo de 2021 y de conformidad con el escrito relacionado en el asunto de referencia, es menester de Empresas Publicas de Armenia E.S.P, Informarle:

Que se informa al peticionario que el día 21 de marzo de 2021 fue realizado el cambio de nomenclatura al predio identificado con matricula 55563 dejando solo el apartamento 202, tal y como se verifica en la imagen inserta.

Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atencion		Observación
		Código	Descripcion	Código	Descripción	
3 LEGALIZADA	700188	10	CAMBIO DE DIRECCION PREDIO	10	CAMBIO DE DIRECCION D...	LEGALIZADA POR EL SIST...
		Barrio		Dirección de predio		
		Código	Descripción			
		159	SECTOR PARQUE SUCRE	CR 14 8 22 AP 202		

Que consecuencia de lo solicitado se re liquidaron las últimas tres cuentas en ASEO anteriores al momento que se crea el Local 3, quedando un saldo a pagar de \$93.791.

Que la **Ley 142 de 1.994**, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

**Dado en Armenia, Q., a los treinta (30) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte y uno (2021).**

Que frente a la presente decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) , advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las

sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



**JULIO CESAR GOMEZ GALLEGO**  
Abogado Contratista  
Dirección Comercial EPA ESP

Citación de Notificación Personal No. 0795 de 30/03/2021

Armenia, 30 de Marzo de 2021

Señor (a):

**MARIA DEL PILAR OCAMPO QUIÑONES**

Carrera 13 No 22-10 Local 26

Centro Comercial Bariloche

Matriculas No. **55563-151706**

Armenia, Quindío.

**ASUNTO: ASUNTO:** *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 0795.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA** en un horario de 7:30 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p-m a 5:00 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio ***PQRDS – 0795 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA INTERNA 55563-151706”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones trámites a que haya lugar en las matriculas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores re .liquidados, de lo contrario se verá reflejado en los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



**JULIO CESAR GOMEZ GALLEGØ**

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP